



Veinte maravedis.



SEPTIMO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Medo, Alcalde ordinario p.^o V. M. D. n.º
Valero Lopez D. Juan Ojeda Salazar. D.
Jovinto Leon Diaz, y D. Juan de Muruena
Mañor Regidor Conrreps Justicia y Regim. Des
tando Juntos en su Ayuntamiento e forma
que lo acostumbra Dixeran que respecto
a D. Juan Garcia Arion Alcalde de esta
D.ª Carcel se acordase en elley se oñ
se la D.ª Sala de Marañon y no poder este
ejercer el empleo de tal portento de Vicario
se acordan, nombrar y nombraron a Martin
Romero Morales en Calidad de tal Alcalde de
la Carcel interino y D. Juan Remunera en
la referida prision, suceda a este Martin
Romero Morales quien este nombrado para el
mismo empleo por todo el año que viene de
Setenta y dos, y que al D.º Martin Romero Morales
se le aga valer el esplicado nombramiento para

